MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Ordenanza

Número: INLEG-2025-00225003-SI-DELE

Buenos Aires, Lunes 13 de Octubre de 2025

Referencia: Ordenanza N° 9407 - Personalidad Destacada - Sr. Héctor Facundo Vitale.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.13 15:10:14 -03:00

MARIA FLORENCIA COBO VIZZOCO
Directora General
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.13 15:10:15 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2025-00224994-SI-DELE

Buenos Aires, Lunes 13 de Octubre de 2025

Referencia: Expediente N° 459-HCD-2025 - Ordenanza N° 9407

Por medio de la presente, certifico que la Ordenanza N° 9407, en trámite por el Expediente N° 459-HCD-2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del 20 de agosto de 2025, ha quedado tácitamente promulgada a partir del 9 de septiembre de 2025, en virtud de haberse cumplido el plazo dispuesto por el artículo 108, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6769/1958 y sus modificatorias).

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, gírese copia al Honorable Concejo Deliberante, comuníquese a la Secretaría de Educación, Cultura y Trabajo y a la Dirección General de Asuntos Institucionales.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.13 14:59:40 -03:00

MARIA FLORENCIA COBO VIZZOCO
Directora General
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.13 14:59:41 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 8

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2025-00246768-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 28 de Octubre de 2025

Referencia: Expediente N° 459-HCD-2025 - Mensaje - Promulgación de la Ordenanza N° 9407. Personalidad Destacada Héctor Facundo Vitale.

Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Dr. Martín Vázquez Pol
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y, por su intermedio, a los demás integrantes de ese Alto Cuerpo, a los efectos de comunicar que la Ordenanza N° 9407, sancionada por ese Honorable Concejo Deliberante en la Sesión celebrada el día 20 de agosto de 2025, ha quedado promulgada a partir del 9 de septiembre de 2025, en virtud de haberse cumplido el plazo establecido en el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958 y sus modificatorias).

Asígnase a este proveído el caracter de atenta nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.27 16:33:38 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.10.28 15:28:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.28 15:28:14 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 20 de noviembre de 2025

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO